

CONVOCATORIA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS SOCIALES 2024

¿Formas parte de un grupo de emprendimiento, organismo del sector social de la economía o cooperativa y te interesa darles valor agregado a tus productos?



La **Secretaría de Trabajo** por conducto de la **Dirección General de Empleo y Participación**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones I, II, III, XXII, XIII, XXIII, XXIV XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 17, fracciones II, IV, V, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 10, 11, 12 Y 13 de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas para el ejercicio fiscal 2024.

CONVOCA

A personas productoras que residan en el **Estado de Puebla** interesadas en participar en el **Subprograma "Formación de Emprendimientos Sociales"**, bajo las siguientes bases:

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Subprograma tiene la finalidad de otorgar un **curso de capacitación** en áreas prioritarias para el fortalecimiento de actividades productivas de organismos del sector social de la economía, mismo que podrá ser virtual o presencial y tendrá una **duración de 40 horas**.

¿CUÁL ES EL APOYO QUE SE ENTREGA?

Otorgamiento de curso de formación y planificación estratégica para emprendimientos sociales.

Designación de personas capacitadoras para orientación y asesoramiento especializado. En su caso, constancia que acredita haber cursado capacitación en economía social.

REQUISITOS

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Formato FES-24 disponible en la página web st.puebla.gob.mx.
- Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Nacional Electoral, licencia para conducir vigente, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en el caso de personas migrantes, credencial de residencia expedida por la Secretaría de Gobernación).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN

- Una vez aprobada la solicitud, la Dirección General de Empleo y Participación notificará la fecha de inicio, el lugar y los horarios del curso.
- La adquisición y uso de materiales necesarios para el desarrollo de la capacitación, no serán otorgados o financiados por la Secretaría de Trabajo.
- Podrán participar productoras y productores agroindustriales, textiles y de artesanías.

VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el **09 de febrero de 2024**, o en su caso, hasta agotar la suficiencia presupuestaria establecida.

VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Secretaría de Trabajo | Callejón de la 10 norte # 806, Paseo de San Francisco,
Barrio El Alto, C.P.72000; Puebla, Puebla.
Tel. (222) 2464457.

Correo electrónico:
capacitacion.cooperativas@puebla.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes, de 9:00 am a 3:00 pm.

DENUNCIAS Y QUEJAS:

Todos los trámites son gratuitos, por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario podrá presentarse denuncia y/o queja:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose a los siguientes números telefónicos: 222 246 43 86
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 ext. 2006.
- En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PUEBLA HONESTA 01800 466 37 86.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”